

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO DE COCLE

***** DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA *****

***** Penonomé, 3 de enero de 2020. *****

En la Ciudad de Penonomé, Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los tres (3) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020), ante mí, la **Licenciada RONI MARION LAWSON SALDAÑA DE CHARLES**, Notaria Pública Primera del Circuito de Coclé, con cédula de identidad personal número ochosetecientos cuarenta y cinco- dos mil cincuenta y dos (8-745-2052).-----

compareció personalmente **WU SE LUO CHONG** Ciudadano panameño mayor de edad, portador de la cedula de identidad PE-9-572 vecino de La ciudad de Penonomé localizable al teléfono 6699 0888 y correo electrónico ricardoloo64@gmail.com **Representante Legal de la Sociedad WINLUCK INTERNATIONAL, S.A. debidamente inscrita al Folio Mercantil cinco ocho dos dos ocho tres (582283) (S)** persona jurídica autónoma de Derecho Público, creada por el Título XIV de la Constitución Política de la República de Panamá y organizada por la **Ley número diecinueve (Nº19) de once (11) de junio de mil novecientos noventa y siete (1997)**, con igual domicilio, debidamente facultado por el artículo veinticinco (25), numeral uno (1), de la misma Ley, en mi capacidad de Administrador y Representante Legal, Promotor del proyecto **“MOVIMENTO DE TIERRA PARA NIVELACION DE TERRENO”** a realizarse sobre un globo de terreno de la finca con Folio ochocientos cincuenta y dos (852) (F) y con código de ubicación dos mil quinientos dos (2502) ubicada en Los Uveros, en El corregimiento de Cañaveral, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.---Me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada.---Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del **artículo 385**, del **Texto Único Penal**, que tipifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente: -----**PRIMERO:** Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículos veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (Nº123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número cuarenta y uno (Nº 41) del uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).-----La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción